

Siendo las trece horas del día once de diciembre de dos mil ocho, da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1º Informe del Decano.

2º Aprobación, si procede, de actividades de libre configuración.

3º Aprobación, si procede, de convalidación de créditos por libre configuración.

4º Alegaciones presentadas por el Prof. Coller Porta a la propuesta de Plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

5º Elección de objetivos para el Contrato Programa entre la Facultad de Derecho y el Consejo de Dirección de la UPO para el año 2009.

6º Visto bueno a la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Derecho.

7º Visto bueno a la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

8º Visto bueno a la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

9º Asuntos de trámite.

10º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros: D. César Hornero Méndez, D. Fernando Molina Peñalosa y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Comparece asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, D.<sup>a</sup> Leonor Aguilar Ruiz, dado su conocimiento en las materias abordadas en diversos puntos del orden del día. Excusan su ausencia D.<sup>a</sup> Lucía Millán Moro, D. Fernando Elorza Guerrero y D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

#### **Punto primero: Informe del Decano.**

El Decano indica que informará en la próxima sesión de la Junta de Centro.

#### **Punto segundo: Aprobación, si procede, de actividades de libre configuración.**

El Decano somete a los miembros de la Comisión la petición presentada el Departamento de Ciencias Sociales / Área de Sociología solicitando la aprobación, para su remisión al Consejo de Gobierno, de la actividad de libre configuración titulada 'Simulación del Congreso de los Diputados', de treinta horas de duración y con tres créditos, de la que sería coordinador D. Antonio Valle Cabrera, actividad que se impartiría en el mes de abril de 2009 (se adjunta como anexo 1 a este acta).

Se aprueba por asentimiento.

**Punto tercero: Aprobación, si procede, de convalidación de créditos por libre configuración.**

El Decano somete a los miembros de la Comisión la petición presentada por D. Manuel García Muñoz, en nombre del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social solicitando, para su remisión al Consejo de Gobierno, la convalidación por un crédito de libre configuración para cada una de las siguientes Jornadas celebradas en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (se junta como anexo 2 a este acta):

- 'Medios extrajudiciales de solución de conflictos laborales', celebradas el 30 de abril de 2008 y
- 'Efectos laborales de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres', celebradas el 29 de octubre de 2008

Se aprueba por asentimiento.

**Punto cuarto: Alegaciones presentadas por el Prof. Coller Porta a la propuesta de Plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.**

El Decano expone que el 12 de noviembre se recibió en el Decanato un escrito de D. Xavier Coller Porta, Profesor del área de Sociología, incluyendo quince alegaciones a la propuesta de Plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, escrito que había sido enviado por correo el 29 de octubre y que tuvo fecha de entrada en el Registro General de la Universidad el 31 de octubre. Por otra parte también expone que en el día de la fecha se le ha hecho llegar otro escrito de alegaciones, con fecha de entrada en dicho Registro de 24 de octubre, en esta ocasión rubricado por D. José María O'Kean Alonso, Profesor del área de Economía Aplicada, incluyendo una alegación a la propuesta del Plan de estudios del Grado en Derecho.

Continúa exponiendo el Decano que ambos escritos, presentados a través del procedimiento de alegaciones abierto por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, fueron recibidos en consecuencia una vez concluidos los trabajos de las respectivas Ponencias, de las respectivas Comisiones Técnicas y de la Junta de Centro de la Facultad. No obstante lo cual entiende que habían de ser abordados en la primera sesión de un órgano colegiado de la Facultad de Derecho que se produjera antes del debate de las propuestas de los Planes de estudios correspondientes en el Consejo de Gobierno. Así las cosas, se someten a los miembros de la Comisión Permanente ambos escritos (que se adjuntan a este acta como anexos 3 y 4, respectivamente).

Escrito de alegaciones presentado por D. José María O'Kean Alonso.

La solicitud presentada se rechaza por unanimidad, lo que se motiva en las siguientes razones: la extemporaneidad de la misma, máxime teniendo en cuenta que el representante del área de Economía Aplicada en la Comisión Técnica de este Plan de estudios del Grado en Derecho en ninguna fase de los trabajos solicitó lo que ahora plantea el alegante; la inexistencia de materias-asignaturas de nueve créditos en la citada propuesta de Plan de estudios, lo que implicaría una excepcionalidad -si no un privilegio- para la asignatura 'Economía' (y no 'Economía Política' como, por error, indica el alegante); el carácter incompleto del argumento contenido en el escrito al no indicarse a qué otra materia-asignatura de la propuesta de Plan de estudios se privaría de los tres créditos en que se incrementaría la asignatura de referencia; el desenfoco del planteamiento de éste, pues no se trata de atribuir un determinado número de créditos para explicar una materia, sino de explicar la materia en los créditos que se le atribuyen en la propuesta de Plan de estudios teniendo presente la orientación generalista de los nuevos Grados; y el carácter tributario de la asignatura 'Economía' respecto del acuerdo del 75% de los contenidos comunes del Grado en Derecho alcanzado por los Decanos de las nueve universidades andaluzas (acuerdo respecto del que se incide por el Presidente de la Comisión en que, en teoría, la controvertida asignatura debía compartir sus descriptores entre contenidos de Economía y Empresa).

Escrito de alegaciones presentado por D. Xavier Coller Porta.

Se estudian con detalle las quince alegaciones contenidas en el escrito del citado Profesor, que se rechazan por unanimidad, lo que se motiva como sigue.

- a) Alegaciones que realizan propuestas expresamente debatidas y votadas en la Comisión Técnica del Plan de estudios así como en la Junta de Centro: 1, 5, 7, 8, 11
- b) Alegaciones que contrarían el acuerdo del 75% de los contenidos comunes del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración en las universidades de Andalucía: 1, 5, 7
- c) Alegaciones que no contienen propuesta concreta de modificación del Plan de estudios sino, más bien, reflexiones teóricas o científicas que exceden de las competencias de este órgano: 1, 2, 4
- d) Alegaciones que presentan un carácter incompleto por no indicar qué otras materias-asignaturas de la propuesta de Plan de estudios se vería afectada caso de ser aprobadas: 2, 4, 10, 11, 14, 15
- e) Alegaciones que contienen planteamientos que ya aparecen reflejados en la propuesta de Plan de estudios: 6, 9, 10, 12, 13, 14

**Punto quinto: Elección de objetivos para el Contrato Programa entre la Facultad de Derecho y el Consejo de Dirección de la UPO para el año 2009.**

El Decano cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien explica que se ha recibido del Vicerrectorado de Calidad y Planificación un documento conteniendo el modelo de contrato-programa entre el Consejo de Dirección de la Universidad y la Facultad de Derecho para 2009 (se adjunta como anexo 5), en el que da a elegir a ésta entre nueve objetivos de mejora para escoger seis. Desde el Decanato se proponen los que siguen los cuales, tras un debate entre los miembros de la Comisión Permanente, se aprueban por asentimiento:

- 1. Nombramiento (y publicación en página web) de Responsable de Calidad y Planificación y Comisión de Calidad en todos sus Grados.
- 2. Publicación en página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de sus Grados.
- 3. Publicación en página web de las tasas de éxito, abandono, rendimiento e inserción profesional de cada uno de sus Grados.
- 4. Publicación en página web y en papel de la Carta de Servicios o Compromisos del Centro, derivada de su Plan de Comunicación.
- 5. Formación del Equipo Decanal (al menos el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación) en el Sistema de Administración Electrónica del Centro y sus Grados.
- 6. Jornadas de Puertas Abiertas a los usuarios a propósito de un Grado, organizada conjuntamente con los Departamentos que presten servicios docentes y/o investigadores en un Centro.

**Punto sexto: Visto bueno a la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Derecho.**

El Decano explica el proceso seguido para la cumplimentación de las tres Memorias a las que se refieren los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día desde la celebración de la sesión de la Junta de Centro del 31 de octubre en los términos acordados por ésta. Un proceso en el que han intervenido los Ponentes de los Grados, los Vicedecanos y los Apoyos bajo la supervisión del propio

Decano. En relación con las tres Memorias, y dados los estrechos plazos de que se dispone para su análisis antes de su eventual aprobación en el Consejo de Gobierno del 16 de diciembre, el Decano abre la posibilidad de que cualquier miembro de la Comisión Permanente o de la Facultad indique las sugerencias que estime oportunas para ser tenidas en consideración en su caso. Aclarado esto, somete a los miembros de la Comisión Permanente los siguientes puntos de interés transversal para los tres Grados.

- Número de alumnos admitidos al Grado en el primer curso. Puesto que se han de computar los que cursen dobles Grados como dos matrículas y que la Junta de Andalucía financiará módulos de 60 estudiantes, el Decano propone lo que sigue tras conversación con el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea:
  - Grado en Derecho: 300 (resultado de sumar 120 para el Grado en Derecho, 120 para los dobles Grados en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en Derecho + Finanzas y Contabilidad y 60 del doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración)
  - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 120 (resultado de sumar 60 del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y 60 del doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración)
  - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 120

Se aprueba por asentimiento.

- Acreditación del dominio de una lengua extranjera moderna para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado. El debate se centra en dos puntos.
  - Lenguas admitidas: se aprueba por asentimiento que pueda ser cualquier lengua moderna extranjera.
  - Nivel exigido: tras un debate se aprueba por asentimiento proponer el nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa

El representante de los estudiantes muestra su preocupación por la indefinición de los medios para la acreditación de dicho nivel así como sobre el coste que ello puede representar para los estudiantes, lo cual se acuerda por asentimiento que se someta al Consejo de Gobierno para ser abordado.

- Porcentaje mínimo de docencia en inglés que se va a ofrecer a los estudiantes. El Decano explica el interés de esta medida, en relación con la cual se debate entre los miembros de la Comisión Permanente acerca de su coste, su complejidad, etc. Se aprueba por asentimiento que en los tres Grados se ofrezca un mínimo del 15% de la docencia y que se haga constar en el Suplemento Europeo al Título a quien la haya cursado.
- Mantenimiento de la oferta de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo para el curso 2009/2010. El Decano expone que si bien la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos implicará la desaparición de la Diplomatura en Relaciones Laborales, convendría valorar la subsistencia, un curso más, de la Licenciatura de referencia para favorecer a los posibles Diplomados que quisieran obtener una titulación superior. Se aprueba por asentimiento.
- Prácticas externas en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El Decano expone que convendría, en beneficio de la formación de los estudiantes, establecerlas como obligatorias en lugar de como convalidables por dos asignaturas optativas, máxime cuando en la oferta de éstas en el Grado no hay ninguna que incluya competencias similares a las de las referidas Prácticas. Se aprueba por asentimiento.
- Eliminación de las llaves en el Grado en Derecho. El Decano expone que, tras conversación con el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, la nueva normativa de permanencia de la Universidad implicará consecuencias similares a los créditos llave previstos en este Grado por lo

que, en aras a la homogeneidad de los títulos de la Universidad, deberían suprimirse las llaves citadas. Se aprueba por asentimiento.

Seguidamente la representación de los estudiantes somete a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente la siguiente serie de cuestiones.

- La concreción de los porcentajes de las distintas actividades previstas en el sistema de evaluación de los módulos de los Grados. El Decano indica que lo trasladará a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado o al Consejo de Gobierno, pues esta cuestión excede de las competencias del Centro al deber ser abordada de forma común para toda la Universidad Pablo de Olavide si no para todas las universidades andaluzas.
- La recuperación de las actividades dirigidas o seminarios así como la flexibilización del calendario de exámenes para los estudiantes acogidos a programas de movilidad. El Decano informa que del mismo modo se trata de una cuestión que excede de las competencias del Centro, por lo que la trasladará a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado o al Consejo de Gobierno. No obstante recuerda que existe una recomendación en tal sentido aprobada en la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y que, en buena medida, es acogida por el profesorado.
- La conservación de la calificación de los seminarios superados para los estudiantes afectados por la transición de las actuales titulaciones a los futuros Grados con ocasión del acuerdo adoptado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades de conceder cuatro convocatorias (dos por año) a los estudiantes de los cursos en extinción de las actuales titulaciones. Del igual modo que en las cuestiones anteriores, el Decano aclara que es una cuestión que excede de las competencias del Centro, por lo que la trasladará a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado o al Consejo de Gobierno.

**Punto séptimo: Visto bueno a la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

Ha sido tratado en el punto anterior.

**Punto octavo: Visto bueno a la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.**

Ha sido tratado en el punto sexto.

**Punto noveno: Asuntos de trámite.**

El Decano cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien da cuenta del reciente escrito recibido del Vicerrectorado de Calidad y Planificación informando de la aprobación del nuevo Plan Estratégico de la Universidad en el primer semestre de 2009 y preguntando si se va a proceder a la revisión del actual Plan Estratégico de la Facultad de Derecho con anterioridad a dicha aprobación. Tras considerar que resulta más lógico aguardar a la existencia del nuevo Plan, se aprueba por unanimidad comunicarlo así al Vicerrectorado de referencia.

**Punto decimoprimer: Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión a las quince horas y quince minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano